

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Resumen ejecutivo

Duodécima reunión del Comité de Flora
Leiden (Países Bajos), 13-17 de mayo de 2002

MEDIDAS	RESPONSABLE
SESIÓN A PUERTA CERRADA DEL COMITÉ DE FLORA	
2. Reglamento Modificado y adoptado.	
3. Orden del día del Comité de Flora Enmendado y adoptado.	
4. Cuestiones regionales Se expresaron preocupaciones acerca de las restricciones presupuestarias y sobre el hecho de que los representantes regionales no habían podido organizar reuniones regionales. El Comité de Flora decidió examinar posibles soluciones a este problema.	Presidencia, Comité de Flora
5. Planificación estratégica Un grupo de trabajo se reunirá y examinará los cambios en el Plan Estratégico (documento PC12 Doc. 7.3) y el documento PC12 Doc. 15.	Representantes regionales y suplentes de África, Asia, América Central, del Sur y el Caribe, Europa, América del Norte y Oceanía
6. Presupuesto del Comité de Flora La Presidencia presentará un informe a la CdP12, incluyendo un examen analítico del presupuesto y recalando la importancia de apoyar a los representantes regionales.	Presidencia
7. Lugar y fecha de la 13a. reunión del Comité de Flora No se tomaron medidas.	
8. Otras cuestiones No se tomaron medidas.	

MEDIDAS	RESPONSABLE
SESIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE FLORA	
<p>2. Adopción del Reglamento</p> <p>El Comité de Flora adoptó el Reglamento revisado en su sesión a puerta cerrada.</p> <p>Punto más destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación del Artículo 22 para que diga "A solicitud de la Presidencia, o de cualquier miembro, el Comité decidirá mediante votación..." • Modificación del Artículo 24 para incluir la frase siguiente "...por la Presidencia, y de <i>preferencia al menos un mes antes de la próxima reunión</i>". 	
<p>3. Adopción del orden del día y del programa de trabajo</p> <p>Se adoptaron el orden del día y el programa de trabajo en su forma enmendada.</p>	
<p>4. Admisión de los observadores</p> <p>Todos los observadores fueron oficialmente admitidos.</p>	
<p>5. Informes regionales e informes sobre las reuniones regionales</p> <p>La Presidencia de Comité de Flora escribirá una carta al Gobierno de la República Unida de Tanzania felicitándolo por la creación de un parque nacional para proteger las plantas del Kitulo Plateau.</p> <p>La Presidencia del Comité de Flora remitirá una carta de Marga Werkhoven, en reconocimiento de su labor como representante regional.</p>	<p>Presidencia</p> <p>Presidencia</p>
<p>6. Guías regionales [Resolución Conf. 11.1, Anexo 2, párrafo e)]</p> <p>No se tomaron medidas.</p>	
<p>7. Informe del Comité Permanente</p> <p>7.1 Examen de la Resolución Conf. 9.24</p> <p>No se tomaron medidas.</p> <p>7.2 Otras cuestiones sobre plantas</p> <p>No se tomaron medidas.</p>	

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>8. Seguimiento de las decisiones de la CdP11</p> <p>8.1 <i>Harpagophytum</i> spp. El Comité de Flora apoyará las recomendaciones formuladas en el documento PC12 Doc. WG <i>Harpagophytum</i>. El representante regional de África preparará un informe para la CdP12.</p> <p>8.2 <i>Guaiacum sanctum</i> El Comité de Flora presentará un informe a la CdP12 recomendando que las actividades enumeradas en el párrafo iii) de la Decisión 11.114 se sigan realizando durante el próximo periodo y que, entre tanto, se prestará apoyo a la propuesta de Alemania para incluir todas las especies de <i>Guaiacum</i> en el Apéndice II, basándose en razones de semejanza.</p> <p>8.3 <i>Aquilaria</i> spp. El Comité de Flora apoyará el trabajo realizado sobre <i>Aquilaria</i> y las recomendaciones formuladas por TRAFFIC Oceanía en el documento PC12 Doc. 8.3.</p> <p>8.4 Grupo de trabajo sobre la caoba No se tomaron medidas.</p>	<p>Representante regional de África</p> <p>Comité de Flora, Alemania</p>
<p>9. Propuestas técnicas para la CdP12</p> <p>9.1 Definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones El Comité de Flora considerará este punto del orden del día en la próxima reunión del Comité de Flora.</p> <p>9.2 Comercio de semillas</p> <p>9.2.1 Comentarios de la Secretaría sobre el documento PC12 Doc. 9.2 El Comité de Flora dejará constancia de la necesidad de revisar y aclarar todas las resoluciones sobre las plantas en el plan de trabajo para los dos próximos años. Se incluirá en el informe de la Presidencia a la CdP12.</p>	<p>Presidencia, Comité de Flora</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>10. Propuestas sobre especies para la CdP12</p> <p>10.1 Híbridos de orquídeas propagados artificialmente El Comité de Flora apoya la propuesta de Estados Unidos de eximir ciertos híbridos de géneros de orquídeas de los controles de la CITES y alienta a Estados Unidos a finalizar la propuesta para presentarla a la CdP12, tomando en consideración todas las cuestiones examinadas en la PC12.</p> <p>10.2 Supresión de los Apéndices de los cactus con hojas (Pereskioideae y Opuntioideae) El Comité de Flora recomienda mayor cooperación entre Suiza y los Estados del área de distribución y que la propuesta final se enmiende tomando en consideración todos los comentarios de los Estados del área de distribución y de los Estados que no lo son.</p> <p>10.3 Inclusión de <i>Guaiacum</i> spp. en el Apéndice II México, en calidad de Estado del área de distribución, apoyó la propuesta de Alemania y el Comité de Flora recomendó que se estableciese contacto con Guatemala para obtener su apoyo y se tomase en consideración toda la información examinada durante la reunión.</p> <p>10.4 <i>Araucaria araucana</i> El Comité de Flora ofrecerá asistencia a Argentina para cualquier medida sobre <i>Araucaria</i> que desee presentar a la CdP12. Chile comunicará a Argentina la oferta de ayuda del Comité de Flora.</p>	<p>Estados Unidos</p> <p>Suiza</p> <p>Alemania</p> <p>Comité de Flora, Argentina</p> <p>Chile</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>12. Plantas medicinales</p> <p>12.1 Aplicación de la Decisión 11.165 en relación con el comercio de medicinas tradicionales</p> <p>12.1.1 Inventario de los establecimientos en los que se lleva a cabo reproducción artificial de especies cites con fines medicinales</p> <p>La Secretaría preparará un documento para la CdP12, incluyendo los comentarios y sugerencias formuladas en la PC12.</p> <p>12.1.2 Lista de especies comercializadas con fines medicinales</p> <p>La Secretaría preparará un documento para la CdP12, incluyendo los comentarios y sugerencias formuladas en la PC12.</p> <p>12.1.3 Propuesta de Italia</p> <p>No se tomaron medidas.</p>	<p>Secretaría</p> <p>Secretaría</p>
<p>13. Examen de los Apéndices</p> <p>El Comité de Flora reconoce la importancia de esta cuestión y recomienda que se le asigne alta prioridad en su Plan Estratégico.</p> <p>El Comité de Flora recomienda que el desarrollo de propuestas de enmienda, basadas en la evaluación de especies arbóreas en el comercio, se incluya en el plan de trabajo para el periodo entre la CdP12 y la CdP13.</p>	<p>Comité de Flora</p> <p>Países Bajos</p>
<p>14. Listas de referencia y nomenclatura</p> <p>14.1 Informe sobre la labor realizada</p> <p>La Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura tomará en consideración los comentarios y sugerencias del Comité de Flora y formulará recomendaciones que se incluirán en el informe a la CdP12.</p>	<p>Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>14.2 Lista taxonómica actualizada de <i>Opuntia</i> y segregados</p> <p>El Comité de Flora recomienda que México se ponga en contacto con la Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura para analizar como proceder con la lista taxonómica de <i>Opuntia</i> y segregados.</p> <p>14.3 Lista de especies americanas de <i>Dicksonia</i></p> <p>Las Partes enviarán comentarios y sugerencias sobre la inclusión de <i>Dicksonia</i> al representante de Alemania.</p> <p>El representante de Alemania preparará una lista para la CdP12 e incluirá los comentarios y las sugerencias de la PC12.</p>	<p>Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura, México</p> <p>Partes, Alemania</p> <p>Alemania, Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura</p>
<p>15. Planificación estratégica (Comité de Flora)</p> <p>El Comité de Flora apoyará la versión enmendada del documento PC12 Doc. 15 (Rev. 1) y las recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo.</p> <p>El Comité de Flora recomienda que se establezca un grupo de trabajo y que las Partes informen a sus representantes regionales sobre cualquier actividad que no haya sido mencionada en el informe.</p>	<p>Presidencia, Representantes regionales de África, Asia, América Central, del Sur y el Caribe, Oceanía, Partes</p>
<p>16. Manual de Identificación</p> <p>16.1 Informe sobre la labor realizada</p> <p>No se tomaron medidas.</p> <p>16.2 Identificación de cactus incluidos en el Apéndice I</p> <p>La Secretaría distribuirá copias del CD ROM y del libro a todas las Partes y examinará la posibilidad de que se traduzcan al español y francés.</p>	
<p>17. Directrices para el transporte de plantas vivas</p> <p>El representante de América del Norte incluirá los comentarios sobre el folleto de la ITTA en el documento PC12 Doc. 17 y utilizará el folleto para preparar una guía más general.</p>	<p>Representante de América del Norte</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>18. Evaluación de las especies arbóreas: informe sobre la labor realizada - Países Bajos</p> <p>Véase el punto 13 del orden del día.</p>	
<p>19. Evaluación de los sistemas de certificación</p> <p>El Comité de Flora recomienda que la evaluación del sistema de certificación se postergue hasta fecha ulterior y los fondos asignados se utilicen para apoyar proyectos sobre el Examen del Comercio Significativo.</p>	
<p>20. Cuestiones dimanantes de la PC11, no incluidas en el orden del día</p> <p>20.1 Examen del género <i>Taxus</i></p> <p>El Comité de Flora recomienda que Estados Unidos, en colaboración con China e India, siga examinando esta cuestión.</p> <p>20.2 Comercio ilegal de <i>Paphiopedilum</i> spp.</p> <p>Estados Unidos, Malasia y Tailandia enviarán un artículo a la Secretaría sobre la situación actual respecto del comercio ilegal de <i>Paphiopedilum</i> spp. en sus países para su publicación en el boletín "La CITES en el Mundo".</p> <p>Las Partes presentarán a Estados Unidos comentarios o información adicional sobre el comercio ilegal de <i>Paphiopedilum</i> spp.</p> <p>20.3 Relaciones entre la producción <i>ex situ</i> y la conservación <i>in situ</i></p> <p>El Comité de Flora reconoce la importancia de esta cuestión y recomienda que se incluya en el plan de trabajo del Comité como prioridad.</p> <p>El Comité de Flora apoya la decisión de la Secretaría de incluir ejemplos sobre plantas e informar a la CdP12.</p>	<p>China, India, Estados Unidos</p> <p>Malasia, Tailandia, Estados Unidos</p> <p>Partes, Estados Unidos</p> <p>Comité de Flora, Presidencia</p> <p>Secretaría</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>21. Actividades de formación</p> <p>21.1 Paquete normalizado de diapositivas: informe sobre la labor realizada</p> <p>El paquete actualizado de diapositivas se producirá en un periodo de tres meses como una presentación en Power Point en internet.</p> <p>La nueva versión se actualizará nuevamente antes de la CdP12 y se distribuirá a través de internet y copias impresas limitadas.</p> <p>Los comentarios y las ideas se remitirán a la Autoridad Científica del Reino Unido.</p>	<p>Reino Unido</p> <p>Partes</p>
<p>22. Venta de cactus en Internet</p> <p>México seguirá acopiando información sobre las especies de cactus comercializadas por Internet.</p>	<p>México</p>
<p>23. Sistemas de producción de especies incluidas en los Apéndices de la CITES y impacto sobre las poblaciones silvestres – designación de los códigos de origen</p> <p>23.1 Sistema de producción de plantas</p> <p>La Secretaría examinará todos los comentarios formulados por el Comité de Flora y recomendará que esta cuestión se examine con mayor detenimiento en la PC13.</p>	<p>Secretaría</p>
<p>24. Lugar y fecha de la 13a. reunión del Comité de Flora</p> <p>La Presidencia escribirá a las autoridades CITES en África meridional sobre la posibilidad de organizar la próxima reunión del Comité de Flora.</p>	<p>Presidencia</p>
<p>25. Otras cuestiones</p> <p>25.1 Informe sobre la labor realizada sobre la protección y la gestión de plantas en 2001 - Autoridad Administrativa CITES de China</p> <p>No se tomaron medidas.</p>	

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>25.2 CBD – Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora</p> <p>La Presidencia incluirá en su informe a la CdP12 la información pertinente del documento adoptado por el CDB en su CdP6 'Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora' (véase www.biodiv.org).</p>	<p>Presidencia</p>